

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2019

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **10:00 diez horas** del día **02 de julio** del año **2019**, los miembros del **Comité de Transparencia** del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C., se reunieron en la **Sala de Administración** del CIATEJ, A.C., ubicada en Av. Normalistas No. 800, Colonia Colinas de la Normal, C.P. 44270, con el objeto de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria** del año 2019 de este Comité, atendiendo a la convocatoria de fecha 25 de junio de 2019, que para este propósito emitiera la Titular de la Unidad de Transparencia.

### **I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal**

Atendiendo a la convocatoria de esta reunión, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó registrarse en la lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, encontrándose presentes:

#### **Por el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.:**

L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

Ing. María Cristina Ireta Moreno  
**Responsable del Área Coordinadora de Archivos**

Mtra. Sandra Goretí Aceves Jiménez.  
**Coordinadora Jurídica del CIATEJ, A.C.**

Y los siguientes invitados:

L.C.P. Josefina Islas Villanueva  
Subdirectora de Finanzas

Lic. Imelda Denise Vazquez Zapien  
Abogada. Apoyo Jurídico al Área de Transparencia del CIATEJ, A.C.

Sesión Extraordinaria CT-1º-SE-2019

Página 1 de 5

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"**

Determinada la asistencia de los convocados, se declaró formalmente establecida la reunión, tomando el siguiente:

**ACUERDO CT-2019-01-SE-02-07-001**

En virtud de encontrarse presentes dos de los integrantes del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se cuenta con quórum legal para sesionar.

**II.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día**

La Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración de los presentes, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Solicitud de acuerdos:

**ASUNTO CT-001 - 1ª -SE-2019.**

Presentación, revisión, discusión y en su caso confirmación de la Inexistencia de la información referente a la respuesta de la solicitud **1130300000819**.

**IV. Asuntos Generales.**

**V. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.**

Sin haber comentarios respecto al orden del día, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CT-2019-01-SE-02-07-002**

Los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos, aprobaron el Orden del día propuesto para esta reunión.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

### III.- Solicitud de acuerdos:

**ASUNTO CT-001 - 1ª –SE-2019.**

**Presentación, revisión, discusión y en su caso confirmación de la Inexistencia de la información referente a la respuesta de la solicitud 1130300000819.**

Al respecto, la Presidenta del Comité de Transparencia ante la presencia de quienes conforman este comité de transparencia, explico que dicha solicitud consiste en:

*Se solicitan los lineamientos y políticas para el financiamiento de proyectos de investigación que son apoyados con recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El CIATEJ, los lineamientos específicos bajo los cuales habrán de determinarse los mecanismos para la presentación de proyectos, así como los lineamientos y políticas de inversión del Fondo mencionado. La solicitud se refiere, específicamente, a lo estipulado a los numerales IV, V y VI del punto 28 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El CIATEJ.”(sic)*

Agregó que la misma fue derivada a Subdirección de Finanzas y a través del oficio Ref.: S.F. 030/2019 la Subdirectora de Finanzas manifestó la inexistencia de la información, refiriendo:

(...)

Por lo que en atención a su solicitud se hace del conocimiento del solicitante que no se cuenta con la documentación específica, ya que si bien el numeral 28, fracciones IV, V y VI de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIATEJ, A.C., refiere atribuciones del Comité Técnico, también es cierto que dicho Comité no ha ejercido tales atribuciones para emitir de manera específica los lineamientos y/o políticas señaladas en dichas fracciones.

Lo anterior toda vez que para el proceso de presentación de proyectos y su financiamiento se observa lo dispuesto en los numerales 32 a 44 de las citadas Reglas de Operación.

Y por lo que se refiere la inversión del Fideicomiso, en la cláusula QUINTA del Contrato Fideicomiso No. 10102-3 celebrado entre CIATEJ y la Fiduciaria Banorte se estableció lo siguiente:

Sesión Extraordinaria CT-1ª-SE-2019

Página 3 de 5

**“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”**

**QUINTA.- DE LA INVERSIÓN.**- De conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 18 de la *Ley*, el patrimonio del fideicomiso deberá ser invertido en valores de renta fija (instrumentos de deuda) o por extensión en valores gubernamentales de riesgo similar; en cada caso, el **comité técnico**, deberá indicar si las inversiones se realizan en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América.

En todo caso, las inversiones que se realicen deberán ser en valores de renta fija y de los autorizados para que los fiduciaros realicen inversiones, siendo que deberán abrirse las cuentas de inversión dentro del Grupo Financiero Banorte, y salvo que el Comité Técnico indique por escrito lo contrario, las inversiones se realizarán a plazos no mayores de 28 días. En caso de que tales valores resultaren amortizados, el **fiduciario** invertirá el producto de la amortización en la misma clase de valores o en otros que reúnan los requisitos que señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En virtud de ser una de las facultades del Comité de Transparencia de conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el 13 y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, los miembros del Comité presentes deliberaron sobre la declaración de inexistencia de la información antepuesta por la subdirección de Finanzas requerida frente a la solicitud de acceso que propició la información del expediente en que se actúa, en este sentido por unanimidad acordaron:

#### **ACUERDO CT-2019-01-SE-02-07-003**

**El Comité de Transparencia por unanimidad de votos CONFIRMA la declaración de inexistencia**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información e instruyo a que se elabore la resolución correspondiente y se notifique al solicitante en tiempo y forma.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día.

#### **IV.-Asuntos Generales**

La Presidenta del Comité pregunto si había algún asunto general.

Por lo que hace uso de la voz La Mtra. Sandra Goreti Aceves Jiménez, Coordinadora Jurídica del CIATEJ, A.C., quien sugiere implementar el uso de los formatos de seguimientos de acuerdos, en los casos que se requieran.

La Presidenta agradeció la intervención de la Mtra. Sandra Goreti Aceves Jiménez y procedió a dar lectura al siguiente asunto:

Sesión Extraordinaria CT-1º-SE-2019

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"**

Página 4 de 5

**V. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.**

Se revisan y ratifican todos y cada uno de los acuerdos tomados en la sesión, una vez lo anterior, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, preguntó a los presentes si existía algún comentario que agregar, al no existir, les agradeció la asistencia y participación, dando por terminada la reunión, siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos** del día de su inicio, firmando al calce para constancia y efectos.



L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez  
**Titular de la Unidad de Transparencia**



Ing. María Cristina Ireta Moreno  
**Responsable del Área Coordinadora de Archivos**  
**Miembro del comité.**

*Esta hoja y las firmas que obran, forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2019 del Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C. Guadalajara, Jalisco a 02 de Julio de 2019. Fin del texto. -----*